

 ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	SST-PT-01
		FECHA	15-Enero-22
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01

INTRODUCCION

La Constitución Política de Colombia estableció en el artículo 15 el derecho de protección de datos personales como el derecho de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas.

Mediante la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, el Congreso de la República reglamentó el ya mencionado derecho al establecer las Disposiciones Generales para la Protección de Datos Personales en Colombia, igualmente reglamentada por los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014 (hoy incorporados en el Decreto único 1074 de 2015), entre otros.

Fomaci E.U como institución prestadora de servicios de salud públicos en apoyo terapéutico debe recabar solamente los datos personales mínimos necesarios para lograr brindar la atención, diagnóstico y tratamiento terapéutico correspondiente.

El tratamiento de información personal se encuentra regulado por normas que reconocen el derecho a la Protección de Datos Personales como un derecho fundamental. Por ello, es imperioso realizar un uso responsable de dicha información, procurando alcanzar equilibrios con otros derechos. La Ley de Protección de Datos se encarga de regular el tratamiento de los datos personales, fuera. Para **Fomaci E.U** minimizar los riesgos de fraude, acoso o extorsión, es importante hacer un uso responsable de la información y proteger los datos con todos los medios a nuestro alcance.

El propósito de la política de privacidad es informar a sus usuarios y/o Pacientes sobre cómo sus datos están siendo manejados. Por lo tanto, la política de privacidad es accesible para los usuarios y/o pacientes está disponible en la página web www.fomaci.com

Todos los usuarios y/o pacientes tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar toda la información que se almacene o se recopile en las bases de datos administradas por **Fomaci E.U**. Este derecho está contemplado en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, conocida como el Régimen General de Protección de Datos Personales, en el que, además, se señalan los principios y obligaciones que tienen todos aquellos que realicen el tratamiento de datos personales para garantizar la confidencialidad sobre cualquier dato para evitar daño o discriminación y protección del derecho fundamental de habeas data.

 ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	SST-PT-01
		FECHA	15-Enero-22
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01

Los usuarios y/o paciente de **Fomaci E.U.** debe saber que, por tratarse de datos sensibles, no está obligado a autorizar su tratamiento. Es deber, **Fomaci E.U.** el tratamiento y la comunicación de protección de datos de salud deben hacerse con el consentimiento del usuario y/o paciente. Los datos personales de salud son considerados categorías especiales, por lo que su tratamiento requiere como principio, el cumplimiento de requisitos especiales, en particular, contar con el consentimiento previo, expreso, informado, específico, inequívoco y en su caso, escrito de los usuarios y/o pacientes de los datos.

En ningún caso, **Fomaci E.U.** del tratamiento de datos quedan eximidos del cumplimiento de los demás principios generales de la Protección de Datos Personales. Así, los datos recolectados deben ser los mínimos necesarios para el cumplimiento de la finalidad informada y no emplearse para fines distintos o incompatibles con aquellos que motivaron su recolección.

Al momento de llevar a cabo el registro de datos personales, de los usuarios y/o pacientes sean exactos, completos, pertinentes, actualizados y correctos. **Fomaci E.U.** como entidad prestadora de servicios recabar solamente los datos personales mínimos necesarios para lograr el propósito de implementar medidas para, brindar la atención, diagnóstico y tratamiento terapéutico correspondiente.

Los datos personales son: Nombres, direcciones de correo electrónico, localización, direcciones de IP, son todos datos directamente identificativos. Información sobre la salud, los ingresos, la religión y los perfiles culturales y similares son también datos personales. Asimismo, y clave en el contexto actual, los datos sobre el comportamiento del usuario son considerados de carácter personal.

OBJETIVOS

1. Limitar el periodo de tratamiento al tratarse de datos esencial a la salud de los usuarios y/o pacientes por ser considerados datos personales sensibles de acuerdo con el marco legal en materia de protección de datos personales.
2. Definir los plazos de conservación de los datos personales, así como los mecanismos que se emplearán para eliminarlos de forma segura, tomando en consideración la normatividad sectorial en la materia.

Calle 127 A 7-19 oficina 608 A Edificio Access Empresarial
 Tel: 3162270571 – 6014790142- 3143549325
www.fomaci.com email: fomaci@yahoo.com
 Bogota D.C.

 ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	SST-PT-01
		FECHA	15-Enero-22
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01

3. Notificar cualquier vulneración de seguridad de datos personales, a los usuarios y/o pacientes cuando corresponda, a la Autoridad de Protección de Datos.
4. Implementar en su plan de trabajo las acciones preventivas y correctivas para adecuar las medidas de seguridad, en relación con el tratamiento de los datos personales.
5. Proteger y evitar la difusión pública no autorizada de información y datos personales.

DESTINATARIOS

Esta política se aplicará a todas las bases de datos tanto físicas como digitales, que contengan datos personales y que sean objeto de Tratamiento por parte de **Fomaci E.U**, considerada como responsable. Igualmente, en aquellos casos en que operen como encargadas del tratamiento de datos personales.

Esta política es de obligatorio conocimiento y cumplimiento de la administración de la bases de datos personales en especial los administradores **FOMACI E.U** del manejo de bases de datos

ALCANCE

Dar cumplimiento a las exigencias de la normatividad vigente en materia de Protección de Datos Personales, así como a cualquier exigencia.

Brindar la debida protección a los intereses y necesidades de los usuarios y/o pacientes de la Información personal tratada por **FOMACI E.U**

ESTRATEGIAS

Fomaci E.U. tiene presente las exigencias de las regulaciones locales y las recomendaciones de organismos internacionales.

La finalidad primero de la recolección de datos de **Fomaci E.U** como entidad prestadora de salud es para recoger todos los datos relativos a la salud, con la Historia Clínica, que comprende un conjunto de procesos asistenciales. Los usuarios y/o pacientes aportan información, para un correcto diagnostico basados en antecedentes y su situación actual.

 ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	SST-PT-01
		FECHA	15-Enero-22
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01

Y segundo, **Fomaci E.U.** atendiendo las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y los obligados a facturar electrónicamente, a proteger la recolección, almacenamiento, uso, la información suministrada por el usuario, para ejercer la relación contractual existentes.

No se recopilará información sobre los movimientos y actividades de un usuario mediante el uso de sensores de ubicación (tales como GPS), puntos de acceso WiFi y estaciones de base.

CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS

DATOS SENSIBLES

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. Este tipo de datos constituyen una categoría especial de datos personales y por ello, requieren una protección reforzada y algunas consideraciones especiales a la hora de solicitar autorización para su tratamiento.

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- Los usuarios haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital de los usuarios y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los usuarios y/o pacientes.

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Calle 127 A 7-19 oficina 608 A Edificio Access Empresarial
 Tel: 3162270571 – 6014790142- 3143549325
www.fomaci.com email: fomaci@yahoo.com
 Bogota D.C.

 ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	SST-PT-01
		FECHA	15-Enero-22
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada de los usuarios, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. Se entenderá que la autorización cumple con estos requisitos cuando se manifieste (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas de los usuarios que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO

Fomaci E.U. como responsable del Tratamiento, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar a los usuarios y/o pacientes, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por los usuarios y/o pacientes.
- c) Informar debidamente los usuarios y/o pacientes sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

Calle 127 A 7-19 oficina 608 A Edificio Access Empresarial
 Tel: 3162270571 – 6014790142- 3143549325
www.fomaci.com email: fomaci@yahoo.com
 Bogota D.C.

 ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	SST-PT-01
		FECHA	15-Enero-22
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01

- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- k) Adoptar procedimientos específicos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos. L
-) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte de los usuarios y/o pacientes, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud de los usuarios y/o pacientes sobre el uso de sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los usuarios y/o pacientes.

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Todos los miembros de **Fomaci E.U**, al realizar las actividades propias de su cargo, asumirán las responsabilidades y las obligaciones que se tienen en el manejo adecuado de la información personal, desde su recolección, almacenamiento, uso, circulación y hasta su disposición final.

ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN

El almacenamiento de la información digital y física se realiza en medios o ambientes que cuentan con adecuados controles para la protección de los datos. Esto involucra controles de seguridad física e informática, tecnológicos y de tipo ambiental en áreas restringidas, en instalaciones propias y/o centros de cómputo o centros documentales gestionados por terceros.

DESTRUCCIÓN

La destrucción de medios físicos y electrónicos se realiza a través de mecanismos que no permiten su reconstrucción. Se realiza únicamente en los casos en que no constituya el desconocimiento de norma legal alguna, dejando siempre la respectiva trazabilidad de la acción.

REPORTE

 ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	SST-PT-01
		FECHA	15-Enero-22
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01

Todos los incidentes y eventos sospechosos deben ser reportados tan pronto como sea posible a través de los canales internos establecidos por **Fomaci E.U.** Si la información sensible o confidencial es perdida, divulgada a personal no autorizado o se sospecha de alguno de estos eventos, **Fomaci E.U.**, debe ser notificado de forma inmediata.

ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN A PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Las peticiones, consultas y reclamos formulados por los titulares de Datos Personales bajo Tratamiento de **Fomaci E.U.** para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos, o revocar la autorización deberán ser dirigidas a:

- Oficial de Protección de Datos Personales: Carrera. 13 #27-00 Bogotá D.C.
- Teléfono: (57) (1) 5870000 Ext. 10105, •

Correo electrónico: contactenos@sic.gov.co

- Página web: <https://servicioslinea.sic.gov.co/servilinea/PQRSF2/#> opción “Reclamo Bases de datos SIC”

El rol antes mencionado será el contacto de los titulares de Datos Personales, para todos los efectos previstos en esta Política.

CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS de FOMACI E:U

Desarrollará un programa anual de capacitación y concientización en Protección de datos personales y seguridad de la información. **Fomaci E.U.** debe poner en conocimiento estas políticas por el medio que considere adecuado y con ello, capacitar al personal administrativo y profesional de los datos personales con una periodicidad al menos anual, con el fin de medir sus conocimientos sobre el particular.

PERÍODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Las Bases de Datos de **Fomaci E.U.** tendrán el periodo de vigencia que corresponda a la finalidad para el cual se autorizó su tratamiento y de las normas especiales que regulen la materia, así como aquellas normas que establezcan el ejercicio de las funciones legales asignadas a la Entidad.

 ARQUITECTURA & CONSTRUCCION	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO	SST-PT-01
		FECHA	15-Enero-22
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN	01

Cordialmente,



Adriana Isabel Monsalve Ortiz
 Psicopedagoga
 Magistra en Educacion
 Magister en Proyectos de Desarrollo Social.